

## **RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES INVITACIÓN No. 869**

Se procede a dar respuesta a las preguntas y observaciones elevadas a los TDR de la invitación cuyo objeto es:

**“OBJETO:** *La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA, está interesado en recibir una propuesta para la prestación del servicio externo de la gestión de las transmisiones en línea (seminarios web, videoconferencias y streaming).”*

### **1. INTERESADO UNO – IDEAS EN IMÁGENES Y COMUNICACIONES SAS.**

#### **1.1. PREGUNTA # 1:**

*Solicitamos a la Entidad tener en cuenta que, de acuerdo con el pliego de condiciones en el numeral 3.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, y en aras de ajustar los requerimientos a las condiciones del mismo, ajustar la cantidad de experiencia habilitante solicitada, permitiendo acreditar en máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, suscritos desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha de cierre de la presente invitación, cuyo objeto sea la prestación de servicios de transmisiones en línea en Colombia, por un valor sumado igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso..*

**RESPUESTA PREGUNTA #1:** No se acepta la solicitud, se deben presentar tres (3) certificaciones para habilitar al proponente con el fin de que continúe en el proceso, por las cuantías establecidas en los Términos de Referencia. Asimismo, confirmamos que las certificaciones se toman individuales no se suman.

#### **1.2. PREGUNTA # 2:**

*Solicitamos a la Entidad de conformidad con el numeral 5.2.5 PROPUESTA ECONÓMICA, del documento AVISO DE INVITACIÓN SIMPLIFICADA, Aclarar si la Entidad publicará un documento específico de Oferta Económica o si la oferta se debe realizar de acuerdo con el Anexo No. 15 - ANS, numeral 7. TARIFARIO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS PARA LA TRANSMISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, ya que este tarifario podría inducir al oferente a un error al momento de presentar su oferta, toda vez que es una tabla pensada para una etapa de ejecución.*

**RESPUESTA PREGUNTA #2:** En el Anexo No. 15 – ANS, numeral 7, se publicó el tarifario de los servicios ofrecidos para la transmisión de las actividades de promoción, el proponente deberá colocar los valores de cada servicio.

### **2. INTERESADO DOS – NEON360.**

#### **2.1. PREGUNTA #1:**

*2.3.2. Suministro de equipos en la ciudad de Bogotá (cámara USB HD, trípode o soporte cámara, cable extensor USB, altavoz Bluetooth USB capacidad full dúplex, consola de sonido, dos (2) micrófonos de solapa, dos (2) micrófonos de mano con batería recargable con soporte y como contingencia un (1) micrófono de mano cableado) por uso para PROCOLOMBIA de equipos para la realización de transmisiones en línea de Actividades de Promoción con las siguientes características:*

**\* Aclaración y/o observación.**

1. Para claridad, cuántos kit de equipos en la ciudad de Bogotá se requieren de forma simultánea (cámara USB HD, trípode o soporte cámara, cable extensor USB, altavoz Bluetooth USB capacidad full dúplex, consola de sonido)

- Equipos para transmisiones sencillas con máximo 6 asistentes de forma presencial.
- Equipos para transmisiones de actividades de promoción estándar o actividades de promoción especial presencial e híbridas para más de 6 personas presenciales o virtuales, con traducción simultánea en un auditorio o sala de reuniones.
- Equipos para transmisiones básicas virtuales.

**RESPUESTA PREGUNTA #1:** Se requieren tener dos (2) kits de equipos que deberán entregarse al inicio del servicio.

**2.2. PREGUNTA #2:**

*Para claridad, los equipos portátiles utilizados en los servicios básicos con montaje de ProColombia los suministra el proponente o el contratante.*

*2.7.7. Realizar el montaje de los equipos requeridos para realizar la transmisión de las actividades, con cámara profesional, encoders de alta definición, generador de caracteres, producción profesional con cortinas y créditos en todas las transmisiones (los viáticos no harán parte del servicio ofrecido por el PROPONENTE). En caso de requerirse servicios por fuera de Bogotá, ProColombia asumirá el costo del viaje, conforme a las políticas de viajes establecidas para los funcionarios de ProColombia.*

**\* Aclaración y/o observación.**

*Entendemos que los viáticos del personal o persona a cargo están cubiertos y no se deben agregar al costo del servicio, pero para garantizar el servicio nosotros debemos trasladar equipos que se deben enviar por bodega y que por su peso generan un costo adicional alto, ¿Cómo sería el manejo en este caso?*

*\* Ya que este costo adicional en equipaje se presentaría en todos los viajes que se realicen por fuera de Bogotá donde no tenemos unidad con equipos.*

**RESPUESTA PREGUNTA #2:** En el momento de las reservas se solicita al proveedor la información de las maletas adicionales que van a llevar para el evento para incluirlas.

**2.3. PREGUNTA #3:**

*2.7.8. Brindar soporte presencial a las sedes de ProColombia y/o sitios donde se genere la señal de la transmisión de las actividades de promoción.*

**\* Aclaración y/o observación.**

*Para claridad, No nos queda claro este punto, ósea que cuando hagan una actividad Ejemplo en Cartagena y nosotros NO estemos encargados de la transmisión ¿debemos colocar una persona en sitio para soporte?*

**RESPUESTA PREGUNTA #3:** En algunas actividades de promoción se contrata un proveedor que se encarga del montaje de la escenografía, cámaras y consolas, pero no genera la transmisión por internet, en estos casos nos solicitan que enviemos una persona para tomar la señal desde la consola y la tramita por streaming, webinar o videoconferencia.

#### **2.4. PREGUNTA #4:**

*2.9.2. Suministrar la plataforma Zoom o una plataforma de seminarios web para la transmisión de las actividades de promoción con capacidad de 500 y/o 1000 conexiones remotas con conector H323 / SIP y protocolo RTMP para redes sociales, canales de traducción simultánea, encuestas en línea, subsalas y demás herramientas de comunicación y al menos de una contingencia por cada transmisión.*

**\* Aclaración y/o observación.**

*Para claridad, ¿los conectores H323 / Sip tendrían un uso constante fijo o se pueden habilitar a medida que se generen nuevos requerimientos? ya que estos conectores tienen un costo fijo mensual y se incurre en gastos que se pueden utilizar o reemplazar para otro tipo de servicios, recomendamos adquirirlos realmente cuando se requieran.*

**RESPUESTA PREGUNTA #4:** Los conectores H.323 / SIP se utilizan por demanda, con base en el histórico del año 2023, se estima que tengamos para el 2023 cinco (5) eventos con esta conectividad.

### **3. INTERESADO TRES – EFECTO**

#### **3.1. PREGUNTA #1:**

*- De conformidad con el numeral 3.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, el cual requiere la presentación de "...tres (3) certificados, de contratos ejecutados, que se hayan suscrito desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha de cierre de la presente invitación, cuyo objeto sea la prestación de servicios de transmisiones en línea en Colombia, cada una de las certificaciones debe evidenciar que el Contrato fue por una cuantía igual o superior a DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE (\$200.000.000) incluido IVA..." es decir el 200% del presupuesto oficial, solicitamos a la Entidad en aras de garantizar la pluralidad de oferentes, ajustar el requerimiento a "...tres (3) certificados, de contratos ejecutados, que se hayan suscrito desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha de cierre de la presente invitación, cuyo objeto sea la prestación de servicios de transmisiones en línea en Colombia, cuya sumatoria en cuantía sea igual o superior a TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE (\$300.000.000) incluido IVA..."*

**RESPUESTA PREGUNTA #1:** No se acepta la solicitud, se deben presentar tres (3) certificaciones para habilitar al proponente con el fin de que continúe en el proceso, por las cuantías establecidas en los Términos de Referencia. Asimismo, confirmamos que las certificaciones se toman individuales no se suman.

### **4. INTERESADO CUARTO – GIOVANNA GUTIERREZ**

#### **4.1. PREGUNTA #1:**

*EXPERIENCIA ESPECIFICA*

*El numeral 3.2.1 de los términos de referencia establece que se deben aportar 3 certificaciones de experiencia cada una por 200 millones de pesos y adicionalmente indica las condiciones para acreditar la experiencia.*

*Así las cosas, les solicitamos se ajuste dicha condición en el sentido que se permita que la experiencia a acreditar sea igual o superior al presupuesto oficial con máximo 3 certificaciones sin limitar un monto mínimo por cada certificación, ya que esto igualmente garantiza que se cuente con la idoneidad para ejecutar este tipo de contratos, ya que de la forma como está planteado limita la pluralidad de oferentes y restringe la participación a un sin número de empresas que cuentan con este tipo de experiencias.*

*Adicionalmente, les solicitamos que la experiencia se pueda demostrar a través del objeto, alcance, obligaciones o actividades desarrolladas en la experiencia a acreditar, toda vez, que en algunos casos los objetos no describen la totalidad de actividades desarrolladas en el marco de un contrato y por ende se hace necesario demostrar la prestación del servicio requerido a través del alcance u obligaciones ejecutadas, sin mencionar que este ajuste igualmente garantiza la idoneidad del oferentes interesado, ya que de la forma como está planteado limita la pluralidad de oferentes y restringe la participación a un sin número de empresas que cuentan con este tipo de experiencias*

**RESPUESTA PREGUNTA #1:** No se acepta la solicitud, las certificaciones solicitadas deben evidenciar que el Contrato fue por una cuantía igual o superior a DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE (\$200.000.000) incluido IVA, las certificaciones se validan con las empresas que generan la certificación, en la ETAPA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS se abre la oportunidad para que todas las empresas MyPymes participen.

#### **4.2. PREGUNTA #2:**

##### **LUGARES DE TRANSMISIÓN DE LOS EVENTOS**

*Revisados los términos del proceso, les solicitamos de acuerdo al histórico de la entidad se publique el listado de las ciudades donde se prestaría el servicio de streaming, lo anterior, con el fin de poder costear de mejor manera la prestación del servicio requerido.*

**RESPUESTA PREGUNTA #2:** La mayoría de los servicios de streaming, videoconferencias y webinar se realizan desde Bogotá, en el año 2023 tuvimos dos (2) eventos en Barranquilla y Medellín, se estima que durante el 2024 se tengan cinco (5) eventos.

#### **4.3. PREGUNTA #3**

##### **PROPUESTA ECONOMICA**

*Revisados los términos del proceso, evidenciamos que no se adjunta ningún anexo referente a la forma como se deba presentar la propuesta económica, razón por la cual, les solicitamos se publique el anexo de la propuesta económica.*

**RESPUESTA PREGUNTA #3:** En el Anexo No. 15 – ANS, numeral 7, se publicó el tarifario de los servicios ofrecidos para la transmisión de las actividades de promoción, el proponente deberá colocar los valores de cada servicio.

#### **4.4. PREGUNTA #4**

##### **FACTOR PONDERABLE UBICACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

*El numeral 5.2.4 de los términos establece que se otorgaran 15 puntos a quien acredite el mayor número de ciudades donde se tenga oficina.*

*Así las cosas, les solicitamos se aclare este factor como se debe acreditar, es decir, si se debe aportar simplemente el listado de oficinas con las que se cuenta o si se debe aportar los certificados de tradición y libertad de las oficinas o contratos de arrendamiento, lo anterior, teniendo en cuenta que no es claro cómo se debe demostrar contar con las oficinas fuera de Bogotá.*

**RESPUESTA PREGUNTA #4:** Se debe enviar el listado de las ciudades con ciudad, dirección, nombre y número de celular del contacto para verificar.

#### **4.5. PREGUNTA #5**

##### **EXPERIENCIA ADICIONAL PONDERABLE**

*El numeral 5.2.2 de los términos establece que se le otorgaran 30 puntos a quien acredite 3 certificaciones cada una por 200 millones de experiencia adicional a la habilitante.*

*Así las cosas, les solicitamos eliminar o modificar dicha exigencia, dado que a nuestro juicio es desproporcionado que para un contrato de 300 millones se daba acreditar experiencia por 1.200 millones, por lo tanto, les sugerimos que este factor se permita acreditar entre 3 contratos que sumados sean iguales o superiores a 300 millones de pesos, teniendo en cuenta que este es el presupuesto del presente proceso.*

**RESPUESTA PREGUNTA #5:** Cada una de las certificaciones debe acreditar que el contrato fue por una cuantía igual o superior a 200 millones, las certificaciones no se suman.

#### **4.6. PREGUNTA #6**

##### **VALORES AGREGADOS**

*El numeral 5.2.3 de los términos establece que se otorgaran 25 puntos a quien ofrezca los criterios allí establecidos.*

*Así las cosas, les solicitamos se aclare este factor como se debe acreditar, es decir, si se debe aportar simplemente un documento ofreciendo cada criterio o si se debe aportar algún soporte de contar con estos, lo anterior, teniendo en cuenta que no es claro cómo se debe demostrar estos criterios.*

*Adicionalmente respecto de los criterios transmisiones y personal adicional si se debe ofrecer una cantidad y el puntaje se otorga por el solo hecho de ofrecer ese número o hay algún tope máximo de estos ofrecimientos.*

**RESPUESTA PREGUNTA #6:** En la propuesta económica se deberá incluir cuantas transmisiones y técnicos de soporte por mes adicionales a las solicitadas se van a ofrecer como valor agregado.

La presente se publica el 15 de febrero de 2024 en la página web <https://www.fiducoldex.com> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

**PROCOLOMBIA – FIDUCOLDEX**